



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. LINDSEY JIMENEZ GACITUA,
ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA**

=====

DECRETO SALUD N° 2709.-

CHILLAN VIEJO, 15 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LINDSEY JIMENEZ GACITUA**, Administrativo, con fecha 15 de diciembre del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **LINDSEY JIMENEZ GACITUA**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 28 de diciembre de 2011, en jornada de la mañana.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**